ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CS. No. 036-2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES SIETE (7) DÍAS
OBJETO	Suministro alimentos, refrigerios para usuarios, personal asistencial en actividades diarias de promoción y mantenimiento de la salud- PMS, plan de salud territorial-PST, salud, seguridad en el trabajo SST, víveres en actividades del PIC y demás programas de la entidad hospitalaria Empresa Social del Estado Manuel Elkin Patarroyo
MODALIDAD	Contratación directa
CONTRATANTE	**ESE. MANUEL ELKIN PATARROYO** NIT. 829.001.256-0
CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA DIAZ** CC. 1007269640
SUPERVISOR	ENFERMERA REFERENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)

En el Municipio de Santa Rosa de Sur - Bolívar, en las instalaciones de la ESE. Hospital Manuel Elkin Patarroyo, a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la entidad hospitalaria, **OFELIA DEL CARMEN URUETA CASTRO**, en representación de la ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo, en calidad de SUPERVISOR y **LEIDY JOHANA DIAZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1007269640, persona natural con establecimiento comercial legalmente constituido y registrado en la cámara de comercio de Aguachica, en calidad de contratista. Quien obra en causa propia con el fin de suscribir la siguiente Acta de Inicio, bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que la ESE. Manuel Elkin Patarroyo suscribió Contrato de Suministro CS No. 036-2026 fechado a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2026.

2. Que mediante oficio fechado a los veinticuatro (24) días de septiembre de la presente anualidad, se designó a la ENFERMERA REFERENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 036-2026 quien deberá cumplir con las obligaciones determinadas en el contrato y demás de orden legal, constitucional y reglamentario.

3. Que en el referido contrato se encuentra incluido dentro del marco de obligaciones del Supervisor la de elaborar y suscribir "*1). El acta de inicio del contrato teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución del mismo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato*".

4. Que se encuentran acreditados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que...

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de iniciación de la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Suministro CS No. 036-2026 el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Por constancia firman por quienes intervienen

OFELIA DEL CARMEN URUETA CASTRO
Supervisor

Leidy Johana Diaz
LEIDY JOHANA DIAZ
CC. 1.049.026.788
Contratista